

**PRESENTACION ACTUALIZACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE
CUIDAMOS SALUD LTDA CONTRA SIPNASIS. RAD 2018-00109-00**

Rafael Lopez <eduardolopezvence62@gmail.com>

Mié 01/12/2021 12:55

Para:

- Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (249 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL CREDITO CUIDAMOS SALUD VS SIPNASIS RAD 2018-00109 J2 C.C. RHCHA.doc;

BUEN DIA.

PRESENTO ANTE USTED SEÑOR JUEZ LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO EN EL
PROCESO DE LA REFERENCIA.

ATENTAMENTE.

RAFAEL EDUARDO LOPEZ VENCE.

APODERADO PARTE DEMANDANTE.



RAFAEL EDUARDO LOPEZ VENCE

Abogado Especializado en Derecho Administrativo

Asuntos: Civiles, Laborales, Familia

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Riohacha – La Guajira.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA

DE: CUIDAMOS SALUD LTDA.

CONTRA: SIPNASIS

RAD: 2018-00109-00.

RAFAEL EDUARDO LOPEZ VENCE, abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.971.874 de Villanueva (Guajira), portador de la Tarjeta Profesional No. 52.200 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto de la CUIDAMOS SALUD LTDA, por medio del presente memorial me dirijo a usted, con el fin de ACTUALIZAR la Liquidación del Crédito en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

CAPITAL SEGÚN MANDAMIENTO DE PAGO Y

SENTENCIA..... \$ 494.635.162

LIQUIDACION APROBADA HASTA EL 12 DE

FEBRERO DE 2020..... \$ 692.489.227

SUB TOTAL: \$ 692.489.227

MAS ACTUALIZACION (intereses moratorios desde

El 13 de febrero de 2020 al 13 de Diciembre de 2021) \$ 272.049.338

GRAN TOTAL.....\$ 964.538.565

La liquidación del crédito hasta el día 13 de Diciembre del 2021 actualizada, asciende a la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$964.538.565,00).**

Fundamentos de Derecho

Artículo 446 del C.G.P.

Le pido Señor Juez, imprimirle la aprobación a la siguiente liquidación y darle traslado a las partes.



RAFAEL EDUARDO LOPEZ VENCE

Abogado Especializado en Derecho Administrativo

Asuntos: Civiles, Laborales, Familia

Del señor Juez, con el respeto de siempre.

RAFAEL EDUARDO LOPEZ VENCE.
C.C. No 17.971.874 de Villanueva Guajira.
T.P No 52.200 del C.S.J.

Carrera 3 No. 5 – 03 Cel. 301-7566498 / 301-5132856

El Molino – La Guajira